



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000033

NUMERO

11 06 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

(331008) ESCUELA PREPARATORIA NO. 8

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 239834

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331030	MODULO DE CUQUIO (PREPARATORIA NO. 8)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
013737965011	Avenal No. 54, fraccionamiento Las Trojas, Cuquió, Jalisco.
TELÉFONO	DOMICILIO

NOEMI ARACELI SOSSA SOTO

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

S/N

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	ARCHIVERO 4 GAVETAS FAB. MELAMINA 28 Y 16 MM	3.00	5,945.00	17,835.00
Veinte Mil Seiscientos Ochenta y Ocho pesos 60/100 IMPORTE CON LETRA: M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>17,835.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>2,853.60</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>20,688.60</b>

**CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES**

TIEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA 8 MODULO CUQUIO. AVENAL No. 54	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:	FRACCIONAMIENTO LAS TROJAS, CUQUIO, JALISCO.	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORO

ALTAGRACIA SURO ZAMORA

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

ALTAGRACIA SURO ZAMORA

No. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

JUAN ANTONIO CASTAÑEDA ARELLANO

que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

[Redacted] 4  
NOEMI ARACELI SOSSA SOTO

# COTIZACIÓN

FECHA 12/06/2018  
OC # 57

[Redacted] 5

**CLIENTE**  
**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
AV. JUAREZ 976 COL. CENTRO  
GUADALAJARA, JAL CP 44100  
Telefono: (000) 000-0000  
Fax: (000) 000-0000  
RFC: UGU 250907MH5

**ENVIE A**  
Maestra Altagracia Modulo Cuquio  
Esc. Preparatoria No.8  
Periferico Norte #1900, La Palmita  
Zapopan, Jal. CP45180  
(33) 3660 8496

REQUISAR	EMBARCAR VÍA	F.O.B.	CONDICIONES DE ENVÍO

ARTICULO #	DESCRIPCIÓN	CANT	P/UNITARIO	IMPORTE
Pieza	56101702 Archivero de 4 Gabetas	3.00	5,945.00	\$ 17,835.00
	Fabricado en Melamina 28 y 16 mm			\$ -
	3 Años de Garantia con proveedor por defectos de fabrica			\$ -
		-		\$ -

SUBTOTAL	17,835.000
I.V.A 16 %	2,853.600
ENVÍO	0.000
OTROS	0.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$20,688.600</b>

**Comentarios o instrucciones especiales**

x \_\_\_\_\_

Si Usted Tiene Alguna Pregunta o Duda sobre Esta Orden de Compra, Por Favor, Póngase en Contacto con  
NOEMI ARACELI SOSSA SOTO, [Redacted]

6

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un domicilio, un número telefónico y un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

6.- Se testan dos números telefónicos y un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000034

NUMERO

(331008) ESCUELA PREPARATORIA NO. 8

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

11	06	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		

NO. PROYECTO:	239834
NO. FONDO:	1.1.1.1
PROGRAMA:	
CARGO PRESUPUESTAL	

331030	MODULO DE CUQUIO (PREPARATORIA NO. 8)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
013737965011	Avenal No. 54, fraccionamiento Las Trojas, Cuquió, Jalisco.
TELÉFONO	DOMICILIO

NOEMI ARACELI SOSSA SOTO

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

S/N

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PAPEL HIGIENICO F DALIA 6/400	2.00	366.25	732.50
Ochocientos Cuarenta y Nueve pesos 70/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>732.50</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>117.20</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>849.70</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 2 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA 8 MODULO CUQUIO. AVENAL No. 54	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:	FRACCIONAMIENTO LAS TROJAS, CUQUIO, JALISCO.	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORO

ALTAGRACIA SURO ZAMORA

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

ALTAGRACIA SURO ZAMORA

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

JUAN ANTONIO CASTAÑEDA ARELLANO

3

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

# COTIZACIÓN

FECHA 12/06/2018  
OC # 59



4

**CLIENTE**  
PREPARATORIA 8 Modulo Cuquio  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**ENVIE A**  
CUQUIO

(33) 3660 8496

REQUISAR	EMBARCAR VÍA	F.O.B.	CONDICIONES DE ENVÍO

ARTICULO #	DESCRIPCIÓN	CANT	P/UNITARIO	IMPORTE
	14111704 Hig. Bob. Fdalia 6/400	2.00	366.25	\$ 732.50

**Comentarios o instrucciones especiales**

X \_\_\_\_\_

SUBTOTAL	732.500
I.V.A 16 %	117.200
ENVÍO	0.000
OTROS	0.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$849.700</b>

Si Usted Tiene Alguna Pregunta o Duda sobre Esta Orden de Compra, Por Favor, Póngase en Contacto con  
NOEMI ARACELI SOSSA SOTO

5

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un domicilio, un número telefónico y un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testan dos números telefónicos y un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000035

NUMERO

17 07 2018

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

(331008) ESCUELA PREPARATORIA NO. 8

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 239834

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331030	MODULO DE CUQUIO (PREPARATORIA NO. 8)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
013737965011	Avenal No. 54, fraccionamiento Las Trojas, Cuquío, Jalisco.
TELÉFONO	DOMICILIO

NOEMI ARACELI SOSSA SOTO

PROVEEDOR

S/N

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	RELOJ CHECADOR DIGITAL ZK MODELO LX50	1.00	4,387.00	4,387.00
Cinco Mil Ochenta y Ocho pesos 92/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>4,387.00</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>701.92</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>5,088.92</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA 8 MODULO CUQUIO. AVENAL No. 54,	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:	FRACCIONAMIENTO LAS TROJAS, CUQUIO, JALISCO.	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORO

ALTAGRACIA SURO ZAMORA

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

ALTAGRACIA SURO ZAMORA

V. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

JUAN ANTONIO CASTAÑEDA ARELLANO

que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra

**4**  
[Redacted]  
**NOEMI ARACELI SOSSA SOTO**

**5**  
[Redacted]

# COTIZACIÓN

FECHA	20/08/2018
OC #	56

## CLIENTE

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
AV. JUAREZ 976 COL. CENTRO  
GUADALAJARA, JAL CP 44100  
Telefono: (000) 000-0000  
Fax: (000) 000-0000  
**RFC: UGU 250907MH5**

## ENVIE A

Altagracia Suru  
Esc. Preparatoria No.8  
Periferico Norte #1900, La Palmita  
Zapopan, Jal. CP45180  
(33) 3660 8496

REQUISAR	EMBARCAR VÍA	F.O.B.	CONDICIONES DE ENVÍO

ARTICULO #	DESCRIPCIÓN	CANT	P/UNITARIO	IMPORTE
Pieza	46171628 Reloj Checador Digital ZK Modelo LX50	1.00	4,387.00	\$ 4,387.00
SUBTOTAL				4,387.000

**Comentarios o instrucciones especiales**

x \_\_\_\_\_

I.V.A 16 %	701.920
OTROS	0.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,088.920</b>

Si Usted Tiene Alguna Pregunta o Duda sobre Esta Orden de Compra, Por Favor, Póngase en Contacto con  
NOEMI ARACELI SOSSA SOTO, [Redacted]

**6**



1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un domicilio, un número de teléfono y un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

6.- Se testan dos números telefónicos y un correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.